

I

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "AMEROFIL S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "AMEROFIL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de agosto de 1996, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), Ab. Alfredo Gonzaga Mateus, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0004011 el 16 SET 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2543 E1 el 21 de octubre de 1996.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "AMEROFIL S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, compra, venta, distribución, y comercialización de artículos de plásticos, películas, láminas, fundas, envases, etiquetas, rafia, cabos, cordones y cualquier otro producto de PVC, mediante los procesos de extrusión, soplado, inyección, moldeo, laminación o termoformado. La compañía se dedicará a la modificación, planificación, estudio, diseño, construcción, reparación y mantenimiento de redes telefónicas... Se dedicará al negocio propio de la publicidad o propaganda pública o privada... A la importación, exportación, representación, distribución, comercialización, compra, venta, de toda clase de cerámicas, mármoles... Compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, los Gerentes conjuntamente con el Presidente y/o Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la adquisición, transferencia, arrendamiento, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía, y la contratación de préstamos u obligaciones cuando éstos representen más del cincuenta por ciento del capital social.

Guayaquil, 7 de noviembre de 1996

9NRdeV/MLM

Ab. Miguel Martínez Davalos
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.